

DECLARACIÓN PÚBLICA

Octubre, 6 de 2017

- 1.- Manifestar nuestro enérgico rechazo contra el Alcalde de Quillón y sus asesores, quienes amparados en leyes del Estado, deciden aplicar prescripción en deuda con los profesores relacionada con Asignación de Perfeccionamiento.
- 2.- La deuda se origina en julio de 2007 a junio de 2017, reconociendo solo los últimos cinco años, mal ejemplo del estado chileno en manos de la Municipalidad, acumular deudas para luego evitar su cancelación.
- 3.- La Asignación de Perfeccionamiento es un porcentaje mensual que corresponde a los docentes, previa presentación de certificados para su proceso, estos fueron recepcionados por la administración comunal de educación en su momento, no cancelados oportunamente, generando una deuda de arrastre de hasta diez años.
- 4.- El total de docentes suman 22, a diez se les aplica prescripción perdiendo en sí, parte de nuestras legítimas remuneraciones, la municipalidad evita cancelar unos 4 millones de pesos, de un total aproximado de 22 millones.
- 5.- La opinión pública juzgará, a lo menos ético no lo es, una deuda generada por el empleador con sus trabajadores, debiera tener una sanción moral y judicial ejemplificadora. Sin embargo, sucede lo contrario, los únicos perjudicados fuimos los docentes, que confiados esperamos por años la cancelación de la deuda.
- 6.- Si el actual Edil hubiese cancelado el 2013, a inicios de su primer periodo, tal vez la historia pudo ser distinta. Sin embargo, decide tramitar 5 años más. Jamás en Quillón sucedió algo similar, hubo atrasos y graves que aún están latentes pero nunca se aplicó prescripción por deudas acumuladas.
- 8.- Los datos mencionados son aproximaciones, actualmente no contamos con el estudio definitivo, nos basamos principalmente en **el primer informe** entregado por la consultora el 12 de diciembre de 2016. Posterior a ello se abrió un proceso de apelación, cuyos montos, la deuda total y la cantidad prescrita se incrementó, al igual que cantidad de docentes involucrados.
- 9.- Como Colegio de Profesores generamos todas las gestiones necesarias para que se respetara el monto total de la deuda, lamentablemente solo logramos aumentar de dos a cinco años el periodo de reconocimiento, por cierto insuficiente, pues estaban en juego nuestras legítimas remuneraciones.
- 8.- Finalmente, mencionamos que agotaremos todas las instancias legales, que nos permitan bajo un pronunciamiento legal revertir y a la vez recuperar lo que nos pertenece y se ha arrebatado, creemos que existen vicios en su proceder, los antecedentes los pondremos a disposición de tribunales para que determinen la legitimidad o ilegitimidad de la medida aplicada.

Christian Canales L.
Presidente Comunal - Quillón